AUDITOR CONTADOR PRESENTA INFORME

Intervención del Cuerpo de Auditores Contadores : 1° (primera)

Expediente Nº: 69/2020

Objeto de Auditoría C.N.E. N°: 15064

Caratulado: "KOLINA distrito Corrientes s/ Control de Informe de Campaña en Elecciones Generales – 27 de octubre de 2019".

Categoría electoral: Diputados Nacionales – Elecciones Generales 27/10/2019

Distrito: Corrientes

Auditor Contador: Dr. Roberto O. Franco

Al Sr. Juez Federal con competencia electoral en el distrito de Corrientes

S / D

En mi carácter de integrante del Cuerpo de Auditores Contadores con sede en la Cámara Nacional Electoral y con relación a los autos de referencia, me dirijo a V.S., respetuosamente, a los efectos de elevar a vuestra consideración el presente Informe, encomendado a fs. 11.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Documentación Compulsada

Para la elaboración del presente Informe he tenido a la vista:

1.1.1. El expediente mencionado en 1 (un) cuerpo desde fs. 1 hasta fs. 15.

1.1.2. Los informes emitidos por la DINE sobre los aportes otorgados a las agrupaciones políticas; respuestas a los oficios librados a medios de comunicación y a proveedores vinculados con gastos de campaña incurridos por las agrupaciones políticas; información y demás bases vinculadas a publicidades en distintos medios y/o gastos vinculados con las agrupaciones políticas reunidos por las distintas empresas contratadas por la Cámara Nacional Electoral por intermedio del Cuerpo de Auditores Contadores.

1.2. Tareas Desarrolladas

El análisis fue practicado en la sede del Cuerpo de Auditores Contadores, evaluándose la información referida al Informe Final (art. 58 Ley 26.215), por la

campaña electoral correspondiente a la Campaña Legislativa, categoría Diputados Nacionales, del 27/10/2019 presentado por el Partido KOLINA de Corrientes.

2. ANÁLISIS

Se transcribe a continuación el punto de auditoría, en su parte pertinente:

"…remítanse las actuaciones al Cuerpo de Auditores Contadores de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a sus efectos…".

2.1. Aclaraciones Previas

El partido participó de las elecciones generales del 27 de octubre de 2019, integrando la Alianza Frente de Todos de este distrito.

2.2. Libro de Inventario

No obran en autos fotocopias de los folios del Libro Inventario, certificadas por la Secretaría Electoral del distrito, donde se haya transcripto el Informe Final sobre las Elecciones Generales del 27 de octubre de 2019 bajo análisis.

Se recomienda y solicita al partido la transcripción en este Libro del Informe Final art. 58 Ley 26.215 de la campaña Legislativa del 27/10/2019.

2.3. Informe Previo - art. 54 Ley 26.215 e Informe Final – art. 58 Ley 26.215

A 1/2, obra el Informe Previo de campaña correspondiente a las elecciones generales del 27/10/2019. En el mencionado documento, **no se informan ingresos ni egresos de campaña**. El Informe Previo es coincidente con el que se encuentra publicado en el sitio web del Poder Judicial de la Nación.

A fs. 3/9 de autos, obra el Informe Final de Campaña Legislativa correspondiente a las elecciones generales del 27/10/2019. En el mencionado documento, **no se informan ingresos ni egresos de campaña.** Se verificó que este Informe es coincidente con el que se encuentra publicado en el sitio web del Poder Judicial de la Nación.

El Informe Final presentado está suscripto por el Tesorero y dos Responsables Económico-Financieros de campaña.

Se destaca que en estos Informes Previo y Final presentados por el partido figura que participó de la Alianza 501-Frente para la Victoria Corrientes cuando debería indicar que participó de la Alianza 501-Frente de Todos Corrientes. No

obstante, se informa a V. S. que, tal como se indicó en párrafos precedentes, no se declararon ingresos ni egresos de campaña. Asimismo, véanse los comentarios de los restantes puntos analizados en este Informe.

2.4. Ingresos Públicos - Aportes del Ministerio del Interior

La agrupación no informa aportes públicos para campaña electoral. Esta información es coincidente con la suministrada por la D.I.N.E. a esta sede.

2.5. Confirmaciones de Terceros

Consiste en la remisión de un oficio, nota o circularización a personas físicas o jurídicas que podrían haber tenido una vinculación económica con la agrupación política bajo análisis, en la cual se les consulta si han realizado transacciones con la misma y se les solicita información al respecto.

Se informa a V.S. que de las respuestas recibidas por los oficios enviados oportunamente a los medios de comunicación, proveedores y prestadores de servicios por S.S., a la fecha en que se emite el presente dictamen, no surgen gastos que no hayan sido incluidos en el informe presentado por la agrupación y además, tampoco se los ha detectado mediante otros procedimientos de auditoría.

2.6. Auditoría de Medios

La Excma. Cámara Nacional Electoral contrató para la realización de servicios de auditoría de medios: internet, exteriorización de gastos, vía pública, gráfica, televisión, radio e información vinculada a egresos de la campaña en examen a distintas empresas.

De la revisión de los informes remitidos por las distintas empresas, no surgen gastos imputables a la campaña electoral bajo examen.

2.7. Cuenta Bancaria

La agrupación en el Informe Final presentado no informa cuenta bancaria y tampoco se acompañan en autos los extractos bancarios partidarios por el período de la presente campaña electoral.

Considerando que el partido no declaró ingresos ni egresos de campaña, el análisis final de los movimientos existentes en el extracto bancario partidario deberá ser realizado al momento de los controles anuales de los estados contables del ejercicio 2019 de esta agrupación política.

3. DICTAMEN

Teniendo en cuenta los resultados de las tareas de auditoría descriptas en el presente Informe, considerando lo señalado en los puntos **2.3.** y **2.7.** de este Informe, no tengo objeciones que me impidan aconsejar a V.S. la aprobación del presente Informe Final correspondiente a las elecciones generales categoría Diputados Nacionales del 27/10/2019, presentado por el partido de autos.

Lo expuesto es todo cuanto debo informar a V.S. respecto de la tarea realizada.

Buenos Aires, 16 de julio de 2020.

Fecha de firma: 16/07/2020
Firmado por: ROBERTO OSVALDO FRANCO, Auditor Contador - Cuerpo de Auditores Contadores Cámara Nacional Electoral

#34523791#261969150#20200716164755031